



*Intendencia Municipal
Rosario*

DECRETO Nº 2178

Rosario, "Cuna de la Bandera", 28 de octubre de 2013.-

VISTO:

El proceso institucional signado por los convenios celebrados con la Administración Federal de Ingresos Públicos (AFIP), el cual brinda nuevas posibilidades de acercamiento de la Administración Tributaria al contribuyente, y

CONSIDERANDO:

Que constituye un objetivo primordial para la Administración Tributaria Municipal, mejorar continuamente el nivel de acatamiento voluntario de las obligaciones fiscales.

Que en pos del mencionado objetivo, resulta esencial agilizar los mecanismos por los cuales el contribuyente puede abonar sus obligaciones fiscales y regularizar su situación en mora.

Que coadyuva a tales efectos la incorporación de las herramientas que actualmente provee la tecnología, especialmente a través del sitio web de la Municipalidad de Rosario www.rosario.gob.ar

Que en dicho contexto se inserta la posibilidad de incorporar convenios de pagos a través de Internet, situación que permite regularizar deuda sin necesidad de concurrir a oficinas públicas, con el consecuente ahorro de tiempo tanto para el contribuyente como para la Administración.

Que la Administración Tributaria Nacional (AFIP-DGI), por Decreto del Poder Ejecutivo Nacional Nº 658/2002 y la Administración Tributaria Provincial (API) por Resolución General Nº 18/2005, ya han validado la utilización de medios electrónicos como método idóneo y absolutamente seguro de transferencia de datos.

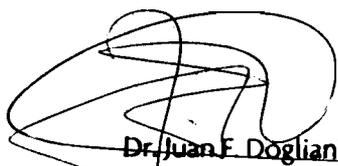
Siendo conveniente proveer sobre el particular, en uso de sus atribuciones,-

LA INTENDENTA MUNICIPAL

DECRETA:

ARTICULO 1º.- Implementar el servicio "**Municipalidad de Rosario - Trámites tributarios**" mediante el uso de CUIT y CLAVE FISCAL de nivel 3 extendida por la AFIP, desde el portal de trámites on line del Municipio.

ARTICULO 2º.- Dése a la Dirección General de Gobierno, insértese, publíquese en el Boletín Oficial Electrónico Municipal y comuníquese.


Dr. Juan F. Dogliani
Subsecretario de Economía
Municipalidad de Rosario




Dra. Mónica Fein
Intendenta Municipal